CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:10:40
Recibo No. AB26414289
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414289659B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S A S
Nit: 901073049 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02801908
Fecha de matrícula:	5 de abril de 2017
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Kr 25 22 C 34, Bogota
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@sollivan.com
Teléfono comercial 1:	6013086608
Teléfono comercial 2:	3214695245
Teléfono comercial 3:	3505810001

Dirección para notificación judicial:	Cr 25 22C-34
Municipio:	Bogotá D.C.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:10:40
Recibo No. AB26414289
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414289659B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico de notificación:	andres.suarez@sollivan.com
Teléfono para notificación 1:	6013086608
Teléfono para notificación 2:	3214695245
Teléfono para notificación 3:	3505810001

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de marzo de 2017 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2017, con el No. 02204176 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLLIVAN SMART SOLUTIONS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad puede realizar cualquier actividad civil o comercial lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $5.000.000.000,00
No. de acciones	: 10.000,00
Valor nominal	: $500.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:10:40
Recibo No. AB26414289
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414289659B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $1.600.000.000,00
No. de acciones : 3.200,00
Valor nominal : $500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.600.000.000,00
No. de acciones : 3.200,00
Valor nominal : $500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estará a cargo del gerente. El gerente tendrá un suplente que podrá reemplazar al gerente en sus ausencias temporales y absolutas, teniendo las mismas atribuciones del gerente cuando entre a reemplazarlo. En igual sentido, existirá un segundo suplente del representante legal quien podrá reemplazar al gerente y al suplente en caso de sus ausencias temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:10:40
Recibo No. AB26414289
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414289659B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas. Funciones del Representante Judicial. 1.Representar ante actuaciones administrativas y judiciales los intereses de la sociedad, desde el punto de vista jurídico y legal. 2.En caso de ser necesario, tendrá las facultades para recibir, sustituir, reasumir, transigir, conciliar y demás relacionadas con la labor encomendadada 3. Representar los intereses de la sociedad de conformidad con el artículo 74 y ss. Del Código General del Proceso. Facultades Del Segundo Suplente Del Representante Legal 1. La presentación, declaración y firma de los respectivos impuestos de carácter distrital y nacional ante las entidades respectivas. 2. La creación de los usuarios tributarios para presentar, declarar y firmar los respectivos impuestos de carácter distrital y nacional ante las entidades respectivas. 3. Realizar las respectivas correcciones, adiciones y en general cualquier reporte, declaración, presentación o firma relacionada con los impuestos nacionales o distritales que tenga la empresa. 4. Representar a la sociedad en cualquier asunto de carácter tributario o fiscal. El segundo representante legal, podrá realizar cualquier otra actuación previa autorización expresa de la junta de accionistas mediante acta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 12 de julio de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de julio de 2017 con el No. 02242413 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Andres Felipe Suarez Rozo	C.C. No. 1026558822

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:10:40
Recibo No. AB26414289
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414289659B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de marzo de 2017, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de abril de 2017 con el No. 02204176 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Juan David Villamil Echeverri	C.C. No. 75105768

Por Acta No. 19 del 23 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2025 con el No. 03261779 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Aldery Lopez Ordoñez	C.C. No. 52900971

Por Acta No. 12 del 26 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de enero de 2023 con el No. 02921203 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Judicial	Carlos Julian Ramirez Romero	C.C. No. 1015423990

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 31 de marzo de 2026, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2026 con el No. 03364516 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	AAT AUDITORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 901263278 7

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:10:40
Recibo No. AB26414289
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414289659B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 24 de junio de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2026 con el No. 03407866 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Yurani Cristina Lagos Afanador	C.C. No. 1055312574 T.P. No. 353078-T

Por Documento Privado del 31 de marzo de 2026, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de abril de 2026 con el No. 03364517 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Vivian Andrea Caceres Zabala	C.C. No. 53037409 T.P. No. 148745-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 06 del 10 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02557805 del 26 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 10 del 15 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02748612 del 29 de septiembre de 2021 del Libro IX
Acta No. 12 del 26 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02921202 del 12 de enero de 2023 del Libro IX
Acta No. 19 del 23 de abril de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03261778 del 30 de mayo de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4321
Otras actividades Código CIIU: 6209

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.667.010.747
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de agosto de 2026 Hora: 11:10:40
Recibo No. AB26414289
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26414289659B7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Impuestos, fecha de inscripción : 3 de enero de 2023. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de junio de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

